

Decreto Nº 1162, que nombra al Sr. Armando Germán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, para representar al Gobierno Dominicano en las Ceremonias de Juramentación del Presidente de la República de Korea.

(G. O. Nº 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1162

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Armando German, Embajador de la República en Tokio, Japón, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, para representar al Gobierno Dominicano en las Ceremonias de Juramentación del Presidente de la República de Korea, Su Excelencia el Señor Park Chung Hee, el día 1ro. de Julio próximo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1163, que nombra al Dr. Marino Ariza Hernández, Director Ejecutivo de la Defensa Civil y al Dr. Porfirio Rojas Nina, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. Nº 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1163

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Doctor Marino Ariza Hernández queda designado Director Ejecutivo de la Defensa Civil, con rango de Secretario de Estado.

Art. 2.—El Doctor Porfirio Rojas Nina queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

Art. 3.—Queda suprimido el cargo de Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, que desempeñaba el Doctor Marino Ariza Hernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1164, que nombra al Mayor Rafael A. Alegría Domínguez, E. N., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia del Ejército Nacional.
(G. O. Nº 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1164

VISTA la Ley Nº 42, que crea el Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 4 de noviembre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—El Mayor Rafael Antonio Alegría